

Fecha de Noticia: 2010-08-17

Hora:09:46:00

Reportero: Antonio Hernández

entre
Lineas

www.entrelineas.com.mx

Cajetillas de tabaco podrían aumentar 10 pesos en 2011

Con el fin inhibir el consumo del tabaco entre los jóvenes mexicanos, la Comisión de Salud del Senado de la República y la Secretaría de Salud promueven una iniciativa de ley que aumentará por 10 pesos el precio de la cajetilla de cigarros en todo México a partir de enero del 2011. De acuerdo con la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS), se propone aumentar el precio de los cigarros, puros y otros tabacos labrados en un 180%, que se traduciría en un aumento de 10 pesos la cajetilla de 20 cigarrillos. La iniciativa prevé también la promoción de espacios 100% libres de humo de tabaco; la prohibición total de toda forma de publicidad, patrocinio y promoción por parte de las compañías tabacaleras y la incorporación de advertencias sanitarias a todo empaquetado y etiquetado de los productos del tabaco. Mauricio Hernández Ávila, subsecretario de prevención y promoción de la salud de la Secretaría de Salud aseguró que, aún con el incremento del precio, México estaría ubicado entre los países con niveles de precios intermedios con respecto a países de la Unión Europea y de nivel medio-alto en los países del continente americano. De acuerdo con el Reporte sobre la Epidemia Mundial del Tabaquismo de la Organización Mundial de la Salud (OMS), México se ubica en el puesto 14 de los 34 países que actualmente cobran impuestos sobre el tabaco. Hernández Ávila detalló que, de aprobarse el incremento en el precio, el Estado mexicano podría percibir cerca de 12 mil millones de pesos extra para el presupuesto del próximo año, además de lo que ya se recauda por concepto de impuestos al precio del tabaco. "Es una buena inversión de ganancia en salud para todos y este impuesto tiene esa ventaja que desincentiva sobre todo a los jóvenes y es donde nosotros no hemos, todavía con nuestras políticas, logrado buenos efectos", dijo en entrevista con CNNMéxico. La iniciativa, enviada por el senador panista Ernesto Saro Boardman, señala que la OMS y el Banco Mundial aseguran que la política fiscal es el instrumento más efectivo para disminuir la demanda de los productos del tabaco, particularmente entre jóvenes y personas con menor capacidad económica. El senador propone utilizar los recursos extras que se recauden para financiar campañas de sensibilización sobre los riesgos a la salud por consumo de tabaco, así como promover servicios destinados a los fumadores que quieren dejar de fumar. Si bien la iniciativa aún no ha sido aprobada, el subsecretario de la Secretaría de Salud aseguró que los legisladores podrían considerar esta propuesta en la Ley de Presupuesto para el 2011 a través de un decreto. Según un estudio elaborado por investigadores del Instituto Nacional de Salud Pública (INSP) y de instituciones de sanitarias de Estados Unidos titulado La economía del tabaco y los impuestos al tabaco en México, la Encuesta Mundial sobre Tabaquismo en Jóvenes determinó que entre el 8% y el 15% de los estudiantes de secundarias urbanas de México han probado los cigarrillos antes de los 13 años. Asimismo, detalla que la edad en la que los jóvenes mexicanos comienzan a fumar ha ido descendiendo a lo largo del tiempo. "Los fumadores de México empiezan a fumar desde jóvenes; la edad promedio de inicio en el tabaquismo ha descendido de 20.6 años, entre los nacidos en 1930, a 16.6 años, entre los nacidos en el periodo de 1975 a 1978", se señala en el documento. El texto, elaborado por Hugh Waters, Hana Ross, Belén Sáenz de Miera y Luz Miriam Reynales Shigematsu, estima que el tabaquismo en México provoca entre 25,000 y 60,000 muertes al año. Además, casi 11 millones de mexicanos que nunca han fumado están expuestos al humo del tabaco. La OMS calcula que más de cinco millones de personas mueren al año en el mundo a causa de enfermedades relacionadas con el tabaco y que 500 millones de personas con vida en la actualidad morirán por estas enfermedades si continúan las tendencias actuales. De acuerdo con cifras citadas en el documento La economía del tabaco y los impuestos al tabaco en México, el gasto total en atención médica asociado con el tabaquismo ascendió a 75,200 millones de pesos en 2008. La Comisión de Salud del Senado de la República asegura que el tabaquismo está relacionado con cuatro enfermedades que representan las mayores causas de muerte en el país: la enfermedad isquémica del corazón; el enfisema pulmonar y bronquitis crónica; enfermedad vascular cerebral y el cáncer pulmonar, de bronquios y tráquea. "Las enfermedades provocadas por el tabaquismo se caracterizan por su naturaleza crónico-degenerativa, en virtud de que evolucionan lentamente y por largos periodos. "Estas características clínicas representan un reto para el estado, que debe implementar políticas y programas por periodos prolongados para brindar la atención que se requiera, con el consecuente impacto en las finanzas públicas", se explica en el documento con la propuesta de ley. Cajetillas con pulmones negros Al igual que en algunos países europeos y latinoamericanos, que muestran fotografías de pulmones negros por el consumo constante de nicotina o de tumores cancerígenos provocados por fumar, las compañías tabacaleras en México deberán vender sus cajetillas con imágenes de este tipo a partir del 27 de septiembre del

2010. "El 27 de septiembre, ya deben comenzar a circular las cajetillas con los pictogramas que lo que te muestra en imágenes muy gráficas y muy feas los daños del tabaco". "En México, ha costado mucho trabajo, pero ya estamos llegando al mismo nivel al que algunos países como Uruguay, Chile y Brasil han llegado en el continente", explicó Mauricio Hernández, subsecretario de prevención y promoción de la salud de la Secretaría de Salud. Según un comunicado publicado el mes pasado por este organismo, los fabricantes de cigarros que no cumplan con la legislación serán acreedores de fuertes sanciones económicas y, si reinciden en el incumplimiento de dicha legislación, se exponen a la clausura de sus empresas.

CNN

[\[Regresar \]](#) ----- [\[Imprimir \]](#)